



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 26 de enero del 2023.-
DECRETO ALC. N°0494/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N°50/2023, de fecha 26 de enero del 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia definitiva de la patente comercial Rol N°208623, del contribuyente Rodrigo Antonio Esteban Quispe, quien cede la Patente tipo "Venta de Accesorios y Reparación de Celulares", con asentamiento en Feria Afees Local N°12; Remite solicitudes de transferencias con antecedentes sobre Patente Comercial y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la **Transferencia** y Enrolamiento definitivo de la **Patente Comercial ROL N°208623**, correspondiente a "**Venta de Accesorios y Reparación de Celulares**", con asentamiento en Feria Afees Local N°12; desde el contribuyente **Rodrigo Antonio Esteban Quispe**, a **Marilu Patricia Cuizano Alvaron**, en virtud de transferencia celebrada con fecha 05 de enero del 2023, ante el notario público Don Paulo Cesar Cortes Olguin, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrense los derechos correspondientes
- 2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Interesado